

Xalapa, Ver., 5 de febrero de 2019

Comunicado: 0267

Este jueves 7 de febrero, votarán diputados juicios políticos contra el Fiscal General

- La solicitud fue planteada por la Secretaría General a fin de dar trámite a los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Instructora.

La LXV Legislatura del Estado de Veracruz, durante la primera sesión extraordinaria a celebrarse este jueves 7 de febrero a las 17:00 horas, debatirá y votará los Dictámenes, de fecha 29 y 30 de enero del año en curso, emitidos por la Comisión Permanente Instructora en los expedientes número LXV/CI/001/2018 y LXV/CI/002/2018, relativos a los Juicios Políticos en contra del titular de la Fiscalía General del Estado.

Lo anterior, es resultado de la petición planteada en la correspondencia de la primera sesión ordinaria por el Secretario General del Congreso del Estado. Tras decretarse un receso, la Junta de Trabajos Legislativos se reunió y en voz de la coordinadora del Grupo Legislativo PRI-PVEM, Erika Ayala Ríos, solicitó de conformidad con el artículo 88, párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, modificar el Orden del Día e incluir la convocatoria.

Se acordó que en la sesión extraordinaria, a celebrarse este jueves 7 de febrero a las 17:00 horas, incluir los dictámenes de Juicio Político.

Previo a esta convocatoria, se dio entrada a la solicitud del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) respecto a la asignación de recursos para el funcionamiento de dicho órgano.

Asimismo, los integrantes del Frente Estatal para la Preservación de la Seguridad Social en Veracruz solicitan sea retomada la aplicación del decreto que reforma la Ley 287 del Instituto de Pensiones del Estado. Esta petición la revisarán las Comisiones Unidas de Seguridad Social y la de Trabajo y Previsión Social.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Coordinación de Comunicación Social



Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>